LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-024/2019 CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PAQUETE EMPRESARIAL (INMUEBLES PROPIOS, ARRENDADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) PROPIEDAD DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURIA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

FALLO DEFINITIVO

ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 08 de julio del 2019, día y momento señalados en el Acta de Tercera, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. C.P. QUERUBE GARCÍA HERNÁNDEZ, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVAN, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico suscrito por la

Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, Coordinadora de Bienes Muebles de la Direccion de Patrimonio de la Procuraduria Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Tesoreria General del Estado, **la Unidad Convocante,** emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA., se desecha su propuesta,** tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "***9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a* ***LA UNIDAD CONVOCANTE*** *a desechar cualquier propuesta."* Lo anterior toda vez que en el segundo párrafo del Anexo "A" del Anexo o Ficha Técnica, se solicitó incluir dentro de su propuesta técnica y económica: "*... como anexo "B" y "C" las coberturas, especificaciones y cláusulas especiales que requiere LA UNIDAD REQUIERENTE respecto a estos rubros, los cuales forman parte integrante de dichas Bases, por lo que tales anexos deberán ser firmados por su representante legal e incluirlos dentro de su propuesta económica*" y el licitante solamente adjuntar el Anexo "B", omitiendo adjuntar el Anexo "C". Por lo anterior, **se descalifica al participante,** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos **k), l), s) y u)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "***21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***k)*** *Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones,* ***l)*** *Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación;* ***s)*** *Si del Análisis Técnico realizado por* ***LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE,*** *resulta que algún participante no cumple con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica;* ***u)*** *Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."*

Se adjudica la persona moral denominada **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V, AFIRME GRUPO FINANCIERO,** con un Subtotal de $6,054,610.46 más 16% de I.V.A. $968,737.67 dando un **Gran Total de $7,023,348.13,** con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes, fueron solventes y se adjudicó el contratación de una póliza de seguro para el paquete empresarial (inmuebles propios, arrendados, maquinaria y equipo) propiedad del estado, solicitado por la Direccion de Patrimonio de la Procuraduria Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Tesoreria General del Estado, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

C.P. QUERUBE GARCÍA HERNÁNDEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

EL C. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVAN

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

C.P. ALBERTO GARZA CANTÚ

UNIDAD REQUIRIENTE

POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ OCHOA

LISTA DE PARTICIPANTES

1. – SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.
C. ~~MÓNICA ADRIANA HERNANDEZ CRUZ~~
Sergio Chavez Martinez

2. – SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V, AFIRME GRUPO FINANCIERO.
~~C. REYNA MARICELA GARZA PEREZ~~
Stephanie Jazmin Salazar Montoya

3. – GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
~~C. RAFAEL ADRIAN RUIZ ARRIAGA.~~
Cintnia Paola Rebollo Gutiérrez

No estoy conforme con el fallo (de acuerdo al art. 39 de la ley de Adquisiciones de Nuevo León)

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-024/2019 contratación de una póliza de seguro para el paquete empresarial (inmuebles propios, arrendados, maquinaria y equipo) propiedad del estado, solicitado por la Direccion de Patrimonio de la Procuraduria Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Tesoreria General del Estado.